

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Ecuador, Miércoles, Noviembre 13 de 1991

Director General: Gustavo Ibañez Ruiz

Presidente Fundador: Carlos Manzur Pérez

Precio S/. 150.00

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INDELSOT S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INDELSOT S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de septiembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 91-2-1-1-0003054 el 25 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 3550 R.I. el 30 de octubre de 1991.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INDELSOT S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a:
a) Importación y exportación, comercialización, distribución de toda clase de equipos médicos productos farmacéuticos y químicos así también como los insumos para la Industria Química y Farmacéutica.
b) Importación, exportación, comercialización, distribución de toda clase de insumos para la industria agropecuaria, silvicultura, horticultura, piscicultura, textil, madera, de las construcciones minera para la industria de papel, de los plásticos en general, cualquier otro producto que tenga relación con el objeto de la compañía.
c) Importación y exportación de productos alimenticios elaborados, semielaborados, en estado natural para el consumo humano y animal.
d) Importación, y exportación de animales vivos permitidos por la ley.
e) Intervenir como socio o accionista de otras compañías nacionales y extranjeras así como ejercer la representación de las mismas.
f) La compra, venta, permuta, arriendo, administración y demás de bienes inmuebles.
g) Importación y exportación de equipos para telecomunicaciones, computación, radiodifusión, equipos fotográficos, y de medición, así como sus accesorios y repuestos.
h) Importación y exportación de vehículos para medios de transportes masivo popular, caminero, fluvial, marítimo, aéreo, ferroviario, así como sus accesorios y repuestos permitidos por la ley.
i) Importación y exportación de vino, licores y más bebidas alcohólicas.
j) Construcción de viviendas, edificios, carreteras, puentes, puertos, construcción en general.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente pero necesitará autorización de la Junta General para toda venta o gravámenes que afecten a los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 6 de noviembre de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL